



R / 16907

C.E. Nº 169394

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 JUN. 2008

VISTO: el injustificado retraso en que incurriera la Embajada de la República en la República Italiana en la presentación a la Cancillería local de un exhorto solicitando la extradición de un ciudadano uruguayo; -----

CONSIDERANDO: I) que la Administración se encuentra facultada para adoptar todos los correctivos de servicio tendientes a evitar la reiteración de hechos similares en el futuro; -----

II) que en tal sentido, resulta conveniente por razones de buena administración y optimización del servicio, cesar al Jefe de Misión responsable de la Embajada al momento de ocurrir los hechos señalados; -----

III) que tratándose, como es el caso, de un funcionario de particular confianza, el Poder Ejecutivo se encuentra facultado para disponer su cese inmediato en el cargo de Embajador al que fue oportunamente designado; -----

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 599/981 de 4 de diciembre de 1981 y demás normas complementarias; -----

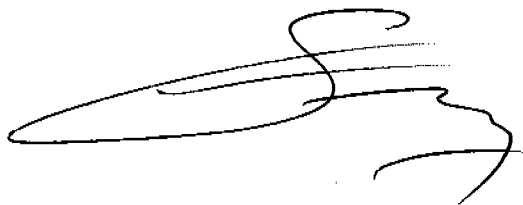
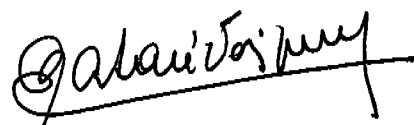
**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE**

1º.- Dispónese el cese en el cargo de Embajador, Escalafón M. Grado 07, en el Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores del señor Ramón Carlos Abin De María.-----

2º.- Establécese como fecha del cese de funciones y de entrega de la misión, el primer día hábil inmediato siguiente al de su notificación (artículo 226, Ley Nº 16.736, de 05.01.1996).

3º.- Otórguensele los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho de conformidad con lo establecido por el artículo 81 de la Ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960, en la redacción dada por el artículo 124 de la Ley Nº 13.318, de 28 de diciembre de 1964 y el artículo 77 de la Ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960, en la redacción dada por artículo 43 de la Ley Nº 15.767, de 13 de setiembre de 1985.-

4º.- Notifíquese, etc. -----

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dr. Tabaré Vazquez".

Dr. Tabaré Vazquez
Presidente de la República